

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 123 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI -DGC

Piura, 22 MAY 2025

VISTOS:

La Carta N° 08-2025-CEP/RC, de fecha 21 de abril de 2025, la Carta N° 015-2025/SS/LEEM, de fecha 24 de abril de 2025, con HRyC N° 15646, el Memorando N° 797-2025/GRP-440310, de fecha 29 de abril de 2025, el Informe N°661-2025/GRP-440330, de fecha 14 de mayo de 2025, el Director de Estudios y Proyectos, el Informe N°1253-2025/GRP-440310, de fecha 15 de mayo de 2025, el Memorando N° 486-2025/GRP-440300 de fecha 16 de mayo de 2025, y el Informe N° 341 -2025/GRP-440320 de fecha 20 de mayo de 2025, relacionados con la APROBACIÓN DEL PLANO NUEVO y PLANOS MODIFICADOS POR ABSOLUCIÓN DE LA CONSULTA DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SEGUNDO NIVEL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de octubre del 2024, el Gobierno Regional Piura y la el Consorcio Ejecutor Piura, suscribieron el Contrato N°176-2024-GRP, para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SEGUNDO NIVEL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA", emergente del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 047-2024/GRP-ORA-CS-AS, por el monto de S/ 324,236.37 (Trecientos Veinticuatro Mil Doscientos Treinta y Seis con 37/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario;

De la revisión del Asiento N° 17 del Cuaderno de Actividad, de fecha 28 de febrero de 2025, se advierte que el residente del servicio informó al supervisor que los ambientes correspondientes a la Gerencia y Secretaría de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se encuentran en estado deteriorado, presentando quiebres en el piso y desprendimiento de los contrazócalos. Asimismo, se indicó que los servicios higiénicos (SS.HH.) presentan los mismos inconvenientes, añadiéndose que los aparatos sanitarios no funcionan correctamente y sus accesorios se encuentran deteriorados;

Por su parte, mediante Asiento N° 18 del mismo Cuaderno de Obra, también con fecha 28 de febrero de 2025, el supervisor del servicio dejó constancia de lo señalado por el contratista, quien manifestó la necesidad de realizar el cambio del piso en los ambientes mencionados, a fin de ejecutar de manera adecuada las labores de mantenimiento. En ese sentido, se planteó la consulta a la entidad respecto a la autorización para realizar dichos trabajos, los cuales generarían la presentación de un adicional.

Que, mediante Carta N° 08-2025-CEP/RC, de fecha 21 de abril de 2025, el Representante Común del Consorcio Ejecutor Piura alcanza al propio Consorcio el Informe N° 007-2025/JPTB.RS, de la misma fecha, mediante el cual sustenta la necesidad de modificar determinados planos con la finalidad de mejorar los ambientes del área de Gerencia y Secretaría, debido a diferencias identificadas respecto a la situación actual. En ese sentido, se recomienda a la Supervisión del servicio la modificación de los siguientes planos:

Plano A-03-M – Arquitectura Planta GRPPyAT.

Plano A-04-M – Arquitectura Secciones GRPPyAT.

Plano A-07-N – Arquitectura Planta Área a Intervenir GRPPyAT.

Que, con Carta N° 015-2025/SS/LEEM, de fecha 24 de abril de 2025, con HRyC N° 15646, de la misma fecha, el Supervisor de Obra, Ing. Luis Encalada Moreno, remite el Informe N° 009-2025-ING-LEEM/SS, de fecha 24 de abril de 2025, mediante el cual concluye y recomienda la aprobación de los planos modificados elaborados por el contratista, los cuales se encuentran conforme con lo establecido en el expediente técnico. Asimismo, indica que dicha modificación es necesaria para la mejora de los ambientes de Gerencia y Secretaría, detallando que los planos revisados y conformes son los siguientes:

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 123 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI -DGC

Piura, 22 MAY 2025

Plano A-03-M – Arquitectura Planta GRPPyAT.

Plano A-04-M – Arquitectura Secciones GRPPyAT.

Plano A-07-N – Arquitectura Planta Área a Intervenir GRPPyAT.

Que, con **Memorando N° 797-2025/GRP-440310**, de fecha 29 de abril de 2025, el Director de Obras, remite a la Dirección de Estudios y Proyectos, la solicitud para acto resolutive de modificación de planos de la actividad.

Que, con **Informe N°661-2025/GRP-440330**, de fecha 14 de mayo de 2025, el Director de Estudios y Proyectos, en su análisis, señala lo siguiente:

- 3.1. *Que la propuesta es a consecuencia de la absolución de la cónsula N°01, de la modificación de planos A-03-M, A-01-M y A-07 –N, alcanzada por parte de la residencia del Servicio mediante Informe N°07-2025/JPTB-RS, la cual la derivó a la entidad, la cual se genera por encontrarse en estado deteriorado y quiebres en los pisos, también en el desprendimiento de los contrazocalos además de los SS.HH, presentan los mismos inconvenientes y los aparatos sanitarios no funcionan de manera correcta y se encuentran con los accesorios deteriorados.*
- 3.2. *La propuesta alcanzada trata de acondicionamiento de adecuado pisos y contrazocalos de las áreas de gerencia, secretaria y SS.HH, así como también de los aparatos sanitarios del mismo.*
- 3.3. *Que, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se ha planteado la aprobación del siguiente plano modificado, el cual se detalla a continuación:*

LISTA DEL PLANOS MODIFICADOS	
Plano Primigenio	Plano Modificado
A-03	A-03-M
A-04	A-04-M

LISTA DE PLANO NUEVO	
Plano Nuevo	
A-07-N	

El, Director de Obras mediante el **Informe N°1253-2025/GRP-440310**, de fecha 15 de mayo de 2025, otorga la Conformidad en merito a la evaluación por parte de la Dirección de Estudios y Proyectos, y deriva a la Dirección General de Construcción el Plano Nuevo y Planos Modificados para que sean aprobados mediante acto resolutive;

Que, mediante Memorando N° 486-2025/GRP-440300, de fecha 16 de mayo de 2025, la Dirección General de Construcción emite conformidad en función a la evaluación técnica efectuada por la Dirección de Estudios y Proyectos, así como a lo señalado por la Dirección de Obras, y recomienda a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión continuar con el trámite de aprobación de plano nuevo y planos modificados;

Que, mediante Informe N° 341-2025/GRP-440320, de fecha 20 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, contando con la opinión técnica favorable de la Supervisión de Obra, la Dirección de Estudios y Proyectos, la Dirección de Obras y la Dirección General de Construcción, recomienda emitir el acto administrativo de aprobación de plano nuevo y modificación de planos producto de la absolución de la Consulta N° 01, correspondiente a la actividad: "**Mantenimiento de los Ambientes de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Segundo Nivel del Gobierno**

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 0123 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI -DGC

Piura, 22 MAY 2025

Regional Piura, Distrito y Provincia de Piura", adjuntando para tal efecto el proyecto de resolución para su revisión, vistos y suscripción.

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras, Dirección de Estudios y Proyectos y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 21 de abril de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLANO NUEVO Y PLANOS MODIFICADOS PRODUCTO DE LA ABSOLUCIÓN DE LA CONSULTA N° 01, EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SEGUNDO NIVEL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA", conforme a las consideraciones antes expuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

LISTA DEL PLANOS MODIFICADOS	
Plano Primigenio	Plano Modificado
A-03	A-03-M
A-04	A-04-M

LISTA DE PLANO NUEVO	
Plano Nuevo	
A-07-N	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución, con los planos objeto de aprobación al Contratista, **CONSORCIO EJECUTOR PIURA** en su domicilio para efecto de notificación, en la Urbanización Cossio del Pomar Mz.r2 Lote 03 Castilla-Piura-Piura, y/o al correo electrónico: pabeltb110@gmail.com, así como al supervisor de la Actividad, Luis Enrique Encalada Moreno, y/o su correo Electrónico, lencaladamoreno@gmail.com, luisenriqueencaladamoreno@gmail.com, siul130@hotmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!
Director General (e)